



Orden a pago que se indica

SANTIAGO, 03.12.15 06590 ..

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1983, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$160.000.- (Ciento sesenta mil pesos) por concepto de alimentación y vivienda a externo Sra. Erika Inostroza Sepúlveda, RUT-7.083.901-9, quien participa en la organización del VII Workshop Chile-México sobre el Magnetismo, Nanociencia y sus aplicaciones, a efectuarse en Arica, Chile, entre el 2 y 7 de Septiembre 2015. La Sra. Inostroza colabora en el Proyecto Basal FB0807-CEDENNA, que dirige la Profesora Dora Altbir D.

2. El gasto de \$160.000.- (Ciento sesenta mil pesos) será imputado a la cuenta corriente N°74-0015133-9 del Banco Santander Santiago, Proyecto 354, C.C. 11, Item G152.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

OBC/DAD/jzl

Distribución:

1 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
1 Depto. Física (Dra. Dora Altbir)
1 CEDENNA
1 Departamento Financiero